

Amores frustrados y deseos truncados, fábrica de endemoniadas en la era de la Ilustración: Teresa Olivares, la energúmena de Manzanares (1790-1798)

Frustrated Love and not Achieved Wishes: Factory of Demonic Possessions in the Time of Enlightenment: Teresa Olivares, the Mad Woman of Manzanares (1790-1798)

Miguel F. Gómez Vozmediano

<http://orcid.org/0000-0003-2857-3962>

Universidad Carlos III de Madrid

ESPAÑA

mfgvozme@hum.uc3m.es

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 9.1, 2021, pp. 841-865]

Recibido: 26-01-2021 / Aceptado: 17-02-2021

DOI: <http://dx.doi.org/10.13035/H.2021.09.01.47>

Resumen. Tradicionalmente, al amor fue un sentimiento que había distorsionado las reglas sociales del juego. A caballo entre los siglos XVIII y XIX, la Ilustración dejó paso al prerromanticismo, que exaltaba la felicidad y la libre voluntad de los individuos, de paso que abría una ventana de libertad a las mujeres para elegir la pareja de sus vidas. En este contexto cambiante, se insertan algunos casos de supuesta posesión infernal que, en realidad, enmascaran crisis nerviosas y depresiones. Unos trastornos mentales generados, consciente o inconscientemente, por su rebeldía frente al sistema patriarcal imperante, bien como respuesta frente a acosos sexuales o bien con el fin de soslayar la presión familiar para casarse contra el deseo de las contrayentes.

Palabras clave. Ilustración; matrimonio; endemoniada; exorcismo; Inquisición.

Abstract. Traditionally, love has been a feeling that had distorted social rules and behavior. In the years between the 18th and 19th Centuries, the Enlightenment gave way to pre-Romanticism, a cultural movement that exalted happiness and free will of individuals, incidentally opening a window of freedom for women to choose their better half. In this changing context, some cases of alleged women's demonic possession masked in reality nervous breakdowns and love depressions. These mental disorders were generated, consciously or unconsciously, by the rebellion of women against the prevailing patriarchal system, either in response to sexual harassment or in order to avoid family pressures to marry against their own desires.

Keywords. Enlightenment; Marriage; Demonic possession; Exorcism; Inquisition.

Doña Faustina me escribe
que una endemoniada hace,
por gozar de mis pedazos,
en cuyos amores se arde.
Y a mí, que adoro sus ojos,
me manda que me disfrace
de clérigo, porque finja
que el demonio he de sacarle¹.

El amor es, posiblemente, el sentimiento más sublime de cuantos nos pueden invadir. Nuestros místicos cantaron al excelso amor divino y los poetas de las últimas centurias han loado el amor humano que triunfa sobre la muerte. Pero, curiosamente, también fue la pasión más vilipendiada y profanada durante la Modernidad², un tiempo en el que los matrimonios suelen ser concertados; cuando los sentimientos y las pasiones podían desestabilizar las estrategias familiares, arduamente entrelazadas durante generaciones; cuando a las prostitutas se les denominaba eufemísticamente *mujeres enamoradas* y muchos confiaban más en los filtros amorosos de hechiceras o zurcidoras de voluntades que en la seducción personal³.

En este presente artículo analizaremos una derivada de este laberinto de emociones y convencionalismos sociales o culturales, al haber identificado desengaños amorosos como la causa profunda o el desencadenante de algunos sonoros casos de supuesta posesión infernal, a caballo entre los siglos XVIII-XIX.

1. Quevedo y Villegas, *Entremés famoso de la endemoniada fingida*, s. a., fol. 12v.

2. Solé, 1976.

3. López-Cordón, 2015; Franco, 2018.

EL DESCUBRIMIENTO DEL AMOR BURGUÉS ROMÁNTICO POR LOS ILUSTRADOS ESPAÑOLES Y LA REACCIÓN DE LAS AUTORIDADES

El amor en la literatura española de los siglos áureos es el fermento de muchas tramas, la pimienta que adereza relaciones tormentosas o una simple excusa para proponer enredos y malentendidos entre hombres y mujeres⁴. Hasta tal punto se identifica amor con conflicto⁵, que el amor literario parece que siempre debe ser desdichado, trufado de engaños y desengaños, o cuajado de complicaciones, ya que cuando se acaban los problemas que se interponen entre los deseos de la pareja, se acaba la historia, indefectiblemente con un final feliz para el lector bienpensante⁶.

No obstante, en la vida cotidiana, matrimonio y patrimonio iban de la mano⁷. Los tratadistas inciden en que los contrayentes debían ser iguales en status y honra e incluso edad y se suele abogar por la sumisión de los jóvenes a los designios de sus mayores; en tanto que la práctica nos sugiere la búsqueda de matrimonios ventajosos donde el cariño debía surgir una vez sellada la unión conyugal ante el altar. El Concilio de Trento (1545-1563) prescribió que un matrimonio solo era válido ante los ojos de Dios y de los hombres con el consentimiento paterno, actuando el párroco en connivencia con los padres, previas amonestaciones en las parroquias de origen y la velación de los contrayentes, celebrándose en iglesia consagrada por un párroco, debidamente apadrinados y ante dos o tres testigos presenciales⁸.

Aunque el matrimonio ideal parece ser el libremente consentido por los hijos, sin imposición o intervención paterna⁹, con frecuencia era habitual que los padres tomaran la iniciativa de buscar candidato/a a sus hijos/as¹⁰; sin embargo, es difícil vislumbrar el porcentaje de quienes dejaron a sus vástagos la última palabra. En todo caso es significativo que la palabra novio en el *Diccionario de Autoridades*, redactado en tiempo de los novatores, no tuviese exactamente la acepción que terminaría adquiriendo unos lustros después¹¹, al llevar implícito un periodo de conocimiento mutuo y galanteos consentidos¹².

Conforme avanza el siglo XVIII el amor burgués, prerromántico, empieza a proclamar que los tiempos iban cambiando y la moralidad relajando, al albur de los nuevos espacios de intimidad, la revalorización de enciclopedistas e ilustrados del

4. Arellano y Usunáriz, 2005.

5. Ortega López, 1997; Pascua Sánchez, 1998 y 2005.

6. Segura Graiño, 2001; Gomis Coloma, 2009; Martínez López, 2010.

7. Morant Deusa y Bolufer Peruga, 1998.

8. Burguière, 1978.

9. Henarejos López, 2015.

10. Casey, 2009; Beau, 2011; Baldellou Monclús y Salas Auséns, 2016.

11. Baldellou Monclús y Salas Auséns, 2016; Ruiz Sastre y Candau Chacón, 2016.

12. Hacia 1760, los misioneros franciscanos cuando pasan por Ciudad Real informan al arzobispo de Toledo sobre «La relajación que ay en este pueblo en punto de novios es execrable; pues se hallan de seis y ocho años entrando, saliendo y comunicándose con toda libertad, sin que les sirva de freno la pena de la excomunió». Archivo Diocesano de Toledo, Misiones populares, siglo XVIII, documento sin catalogar, sin foliar.

rol femenino, en el marco de las relaciones sociales, y de quienes abogan por respetar la voluntad de los contrayentes¹³. Una polémica que trasciende hasta a la incipiente prensa patria¹⁴.

Confluyen en esta mentalidad ilustrados como Benito Jerónimo de Feijóo (1676-1764)¹⁵, así como literatos de la talla de José Cadalso y Vázquez (1741-1782)¹⁶, Pedro Gatell y Carnicer (1745-1792)¹⁷ o Leandro Fernández de Moratín (1760-1828)¹⁸, cultivadores del género moralizante de las comedias de costumbres¹⁹. Pero también los autores apócrifos de los cantares de ciego y pliegos de cordel, que glosan lo maravilloso, escabroso, inédito o escandaloso²⁰, divulgando entre el pueblo casos protagonizados por criminales vengativas y despechadas con sus padres o amantes, tanto reales como inventadas; por entonces, y mucho tiempo después fueron populares antiheroínas como doña Teresa de los Llanos, que tan pronto es oriunda de Sevilla como de Valencia²¹, Sebastiana del Castillo²², Juana *la Valerosa*²³ o Margarita Cisneros²⁴. Algunas de estas relaciones de sucesos se reimprimen durante siglos, pero sin año, para darle el matiz de novedad preciso en este tipo de estampaciones populares²⁵. Los escritores se deben a su público, recogiendo convencionalismos, pero destacando lo sensacionalista, lo ejemplar o todo aquello que pudiese resultar atractivo para sus potenciales clientes, ya fuesen oyentes ocasionales o lectores habituales de sucesos. En todo caso no se olvidan de dotarles de un tono moralizante que trata de reconciliarse con los códigos morales vigentes²⁶.

Los rigurosos tratadistas de los siglos XVI y XVII abordaron el tema del amor como problema, e incluso como una enfermedad a tratar por los médicos, al tomarse como un trastorno mental, como una enfermedad rayana en la locura²⁷ y puerta del maligno. La melancolía ilustrada, ese *racionalismo sentimental* de fines del siglo XVIII y principios del XIX²⁸, se halla imbuida de la influencia pensa-

13. Gusdorf, 1976; Rodríguez, 1996; Tausiet y Amelang, 2009; Chacón y Méndez, 2007.

14. Roig, 1989; Puleo, 1993; Bolufer Peruga, 1998; Franco Rubio, 2014 y 2015.

15. Garriga, 2012; Tausiet, 2006.

16. Cadalso, *Cartas marruecas*, Carta LXXV contra concertados.

17. Larriba, 2003.

18. Fernández de Moratín, *El viejo y la niña*, 1790, *La mojjigata*, 1804 y *El sí de las niñas*, 1805-1806; Franco Rubio, 2007.

19. Hoffmann, 1995; Pérez Pacheco, 2006.

20. Sánchez Iglesias, 2013.

21. *Jácara nueva* [1735-1906]. Ajusticiada cuando apenas había cumplido 20 años, en una estrofa posterior se glosa la moraleja aleccionadora a los asistentes a la ejecución y quienes se acercan a esta figura-arquetipo: «Llegan al pie de la horca, / que suba arriba la dicen, / y cuando estuvo en lo alto / a todo el concurso dijo: / "Padres, los que tenéis hijas, / no seáis como los míos, / no las estorbéis matrimonios, / que es sacramento divino / de nuestra madre la Iglesia, / dispuesto del Uno y Trino"».

22. *Nueva y famosa relación de las atrocidades de Sebastiana del Castillo*, 1735.

23. *Juana la Valerosa*, [1810-1850].

24. *Atrocidades de Margarita Cisneros*, 1852.

25. Gomis Coloma, 2009.

26. Rezano Imperial, *La elección de novios*, 1814.

27. Brewer, 2006.

28. Peset, 2013.

dores como los ingleses John Locke (1632-1704) y Daniel Defoe (1660-1731)²⁹ o los franceses Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), Denis Diderot (1713-1784) y Étienne Bonnot de Condillac (1714-1780), quienes vertebrarán un discurso que fomentaran un nuevo sentimiento, insatisfecho por la tiranía de los intereses creados, que hace valer el derecho de los individuos a expresar sus emociones personales (reprimidas entonces entre las élites ilustradas)³⁰, entre las que fundamentalmente surge el amor.

Alarmados por el empuje de este nuevo valor social, las autoridades civiles³¹ y eclesiásticas reaccionarán garantizando el cumplimiento de las promesas matrimoniales y refrendando el poder de a padres o tutores para autorizar los enlaces de sus hijos e hijas menores de edad (fijada entonces en los 25 años), es decir, interviniendo en la esfera privada en un momento en que se estaba inventando la intimidad. Carlos III legisla en este sentido el 23 de marzo de 1776, y en 1778 se extiende a Indias, privando a su descendencia del derecho a la sucesión, en caso de incumplimiento, aunque otorgando a los contrayentes la facultad de dirimir ante la justicia las peticiones de consentimiento denegadas, de manera que los alcaldes de cada concejo estaban capacitados para dirimir estas desavenencias en primera instancia³², que podían ser resueltas en apelación al Consejo de Castilla (31 de agosto de 1784). Lustros después, el 10 de abril de 1803, Carlos IV rebajó la edad prevista para soslayar dicho consentimiento a 24 años para los hombres y 22 para las mujeres; que en caso de ser huérfanos de madre disminuía a 22 y 20 años, respectivamente³³. Una legislación reforzada por la disciplina eclesiástica y que contará con el respaldo implícito de tratadistas regalistas y moralistas áulicos³⁴. Sin embargo, como las madres disponían en el Derecho Civil castellano de sus propios bienes dotales, podían compensar a sus vástagos desheredados. Además, los estudiantes universitarios también necesitaban licencia académica para contraer matrimonio y los títulos del reino el permiso explícito del monarca.

29. Este panfletista, en su ensayo sobre la educación femenina (1719), calificaba al matrimonio como «prostitución legalizada» y abogaba por educar a las mujeres igual que a los hombres. No olvidemos que la *Common Law* anglosajona privaba a las mujeres de su patrimonio al contraer matrimonio, exceptuando a la reina.

30. Candau Chacón, 2016; Jarque Martínez, 2020.

31. Dinges, 2002.

32. Por ejemplo, a fines del siglo XVIII, el lencero Francisco de Torres, vecino de Puertollano (Ciudad Real) y antiguo arrendador de rentas concejiles, esgrime su patria potestad para impedir a su hijo homónimo, que cursaba 2.º de Filosofía en el Colegio de la Compañía de Jesús de Plasencia, que se desposase con Rosa García, en lugar de seguir la carrera eclesiástica prevista por su familia. Archivo Municipal de Puertollano, leg. 46, exp. 17.

33. Ortego Agustín, 1999, p. 92; Abad Arenas, 2014, pp. 134-141.

34. Acerca del procedimiento expeditivo seguido por los tribunales eclesiásticos coetáneos, es elocuente el siguiente texto: «presenta cualquiera mujer [...] un pedimiento ante el Vicario, ofreciendo en él sumaria información de testigos (las más de las veces sospechosos, que se examinan sin citación del que se supone obligado) de a ver contraído con ella esponsales y que éste no quiere cumplir. Así concluye que se le condena, apremie y compela a que lo haga con palabras de presente acusado; a cuyo fin se le ponga preso y embarguen los bienes» (Amorós, *Discurso en que se manifiesta la necesidad y utilidad del consentimiento paterno...*, 1777, pp. 256-257).

DEL AMOR Y OTROS DEMONIOS. EL DISCURSO INCRÉDULO VS LAS ESPIRITADAS

Parfraseando el título la célebre novela de Gabriel García Márquez, ambientada en la América colonial del siglo xvii, a todo este universo cambiante se suma la figura del Maligno, omnipresente en siglos anteriores, íntimamente asociado a la órbita femenina y que ahora empieza a tener un protagonismo residual en la mentalidad supersticiosa todavía imperante.

En el siglo xvii, años de crisis y miserias, se multiplicaron los supuestos casos de posesión demoniaca por todos los rincones de Europa³⁵. Es la época de apogeo de la caza de brujas y de psicosis colectivas que tienen al Diablo en el punto de mira, desde Zugarramurdi al convento de San Plácido madrileño³⁶. A rebufo de esta omnipresencia, la literatura barroca recoge una visión desdramatizada de las fuerzas del mal, bien convirtiéndolo en protagonista de la novela picaresca³⁷ o bien creando el arquetipo de endemoniada fingida³⁸, no faltando hojas volanderas que recogían bulos infundados y daban pábulo a devociones populares³⁹.

En la escena patria, entre los *novatores* todavía hay una aceptación generalizada de la existencia de energúmenas (poseídas por los diablos). Madrid era la corte de los milagros y se pensaba que el propio soberano estaba hechizado. Es más, incluso durante el reinado de Felipe V menudearon los manuales para exorcistas, como el inserto en la obra piadosa del franciscano descalzo fray Juan Nieto⁴⁰, que dedica buena parte de su obra de 400 páginas y publicada en 8º a los exorcismos y a los conjuros contra los ratones, plagas de viñas y langostas, contagios, brujas, duendes y endemoniados. Dos años antes de esta publicación había muerto doña María de Aponte y Ulloa, hija de los marqueses de Torreorgaz, estando persuadida toda la Corte que estaba espiritada⁴¹. Y, unos años después, la obra del monje cisterciense fray Raymundo Amunárriz y Labrit contenía un extenso tratado de demo-

35. Gómez, 2014.

36. Moncó y Moncó, 1989.

37. Vélez de Guevara, *El Diablo Cojuelo*, 1641.

38. Es el caso de Isabela Castrucha, auténtica contraimagen de don Quijote en el *Persiles* cervantino. Ver De Armas Wilson, 1983.

39. «Una mujer de Burguillos, maldecida por su madre cuando niña, vivió 42 años poseída por el demonio. Para liberarla del maleficio sus vecinos le prendieron en la ropa un relicario de la Cruz de Caravaca. No soportando esa presencia, el diablo abandonó el cuerpo de la infortunada bajo la forma de un can-grejo». Otro romance compilado en el mismo libro facticio con milagro atribuidos a dicha devoción nos remite a «Una portuguesa vecina de Cádiz y endemoniada de 5.000 diablos, tenía infundida la capacidad de lenguas. La conjuraron vanamente dos frailes exorcistas del convento de San Francisco, quienes, al margen del ritual, lograron liberarla de la sumisión con la ayuda de un estandarte con la Cruz de Caravaca. La mujer, después de curada, sólo podía expresarse en su idioma materno» (Marcos Álvarez, 2001, p. 309).

40. Nieto, *Manojito de flores*, 1727, pp. 304-377.

41. Es más, a su muerte, joven, se solicitó el dictamen de cuatro letrados sobre si la Iglesia tenía algún derecho sobre los bienes de la difunta *ab intestata*, valorados entre 40-60.000 reales, consistentes en joyas, parte de una casa y un olivar; 01/02/1726, Madrid. Archivo Histórico de la Nobleza, Ovando, caja 10, doc. 730. Se da la circunstancia que dichos marqueses fueron patronos del santuario de san Antonio Abad, próximo a la ciudad de Cáceres, con fama de curar endemoniados. Cuando murieron sus padres en 1713 ya estaba espiritada.

nología, artes mágicas y adivinatorias, mencionando una nómina interminable de ángeles y diablos; pues bien, en su particular génesis de España, postula que el demonio Concostrón tuvo trato íntimo con diversas mujeres, de cuya unión nacieron unos diablillos llamados *bocornes*, predestinados a hacer el mal⁴²; de esta estirpe nada bueno podía venir.

En este contexto, los niños eran protegidos de aojamientos y la influencia del Maligno con amuletos tales como higas de azabache o coral negro, cintas de colores, campanillas o cascabeles de plata, chupones de cristal, castañas de indias, escapularios, cuernos de ciervo o de chivo negro, la uña de la Gran Bestia (alce) guarnecida de plata, ochavos segovianos agujereados, la medalla sacramental de San Benito de Nursia (reputado ahuyentador de los demonios y de sus tentaciones, que gozaba de particulares indulgencias desde 1742) y toda una panoplia de talismanes populares.

El padre Feijóo, benedictino e insigne cruzado contra la superstición en España, desde su atalaya de la teología alumbrada por las Luces encabezó la lucha contra las supersticiones populares y tronó contra quienes creían en las endemoniadas, imaginadas o fingidas⁴³. Su discurso intitulado *Demoniacos* está trufado de toda una andanada de argumentos que desmontaban la creencia generalizada en tales personajes, que cree que son embaucadores en su abrumadora mayoría:

¿Qué más pueden pedirme? ¿Que crea, que una mujercilla es endemoniada, porque hace cuatro gestos desusados, porque grita en la Iglesia al elevar la Sagrada Hostia? ¿Porque responde a *quomodo vocaris*? ¿Porque entiende la voz *descende*? ¿Porque levanta las manos al decirle: *Leva munus*; y así responde, o corresponde a otras tres o cuatro preguntas, o cláusulas latinas, vulgarizadas entre los exorcistas? ¿Porque articula uno u otro latinajo chabacano, y eso apenas sin algún solecismo? Eso, a lo que yo entiendo, es lo mismo que pedirme que sea un pobre mentecato⁴⁴.

Tras reflexionar sobre el antiguo término de melancolía⁴⁵, muestra su disconformidad con los que identificaban lo femenino con lo diabólico y su superpuesta receptividad hacia el Demonio: «Son las mujeres, dicen, más ocasionadas a la ira, al terror, a la tristeza, a la desesperación, y en estas pasiones halla cierta especie de atractivo, o llamamiento el Espíritu maligno. Todo esto es hablar al aire»⁴⁶.

Siendo gallego y viviendo en Asturias, tierras de meigas y supersticiones, no era una cuestión con la que no estuviera familiarizado. Feijóo cuenta su experiencia personal con una posesa fingida en Oviedo, que exorcizó con versos de Virgilio para demostrar su impostura, concluyendo que no había endemoniados donde no había exorcistas, acusando de la proliferación de tales casos a «los mismos exor-

42. Amunárriz y Labrit, *Tablas sistemáticas de la creación del mundo y sus estados*, 1745.

43. Berti, 1999.

44. Feijóo, *Teatro crítico universal*, 1739, vol. VIII, discurso VI.

45. Bolaños, 2015.

46. Feijóo, *Teatro crítico universal*, 1739, vol. VIII, discurso XXV.

cistas [que], como he visto varias veces, son por lo común los autores de estas y otras patrañas»⁴⁷.

Un camino que no recorre el cisterciense Antonio José Rodríguez⁴⁸, convencido de que el Diabolo era incorpóreo y que su gran inteligencia estaba oscurecida por Dios, aunque podía inducir a la lascivia, la ira, la herejía, infidelidad, la desesperación, el odio a Dios, la idolatría o la ambición desmedida, pero no podía augurar vaticinios, ni transmutar los elementos naturales o convertir a nadie en bestia; tampoco podían trasladarse en un instante, mover objetos materiales (montes, casas) ni formar nubes y cree que de cada diez apariciones, diez eran fantasías. Pese a todo, asegura haber tenido, hacia 1736-1738, en Madrid y Villaviciosa de Odón, turbias experiencias con el demonio que le perturbaron el alma⁴⁹.

En todo caso, el enciclopedista Voltaire (1694-1778), abanderado de la modernidad, ironiza sobre un mundo encantado que cree haberse superado, en aras de la razón:

Es una gran pena que no haya ya ni poseídos ni magos, ni astrólogos ni genios. No puede concebirse lo que hace cien años suponían todos estos misterios como recurso [...]. Cada aldea tenía su brujo o su bruja, cada príncipe tenía su astrólogo; todas las damas de hacían decir la buena ventura; los poseídos andaban campo a través; la cuestión era saber quién había visto al Diabolo o quién lo había de ver; y todo esto era objeto de inagotables conversaciones que mantenían los ánimos suspensos⁵⁰.

Nada más lejos de la verdad. Veamos algunos paradigmas de las resistencias a los nuevos tiempos pergeñados desde las élites, centrados en el medio rural. En 1756, el fiscal inquisitorial del Santo Oficio de Logroño instruye causa contra María Nieves Sáenz; originaria de la localidad serrana Lumbreras de Cameros (La Rioja), de 31 años de edad, procedía de una familia hidalga rural y un tío suyo era comisario de la Inquisición. En realidad, es una investigación derivada del proceso abierto al padre capuchino fray Manuel de Cintruénigo. Hasta los 22 años vivió con su padre y luego, al quedar huérfana, se mudó a la aldea de San Andrés, donde vivía su hermano Silvestre, con quien convivió tres años y donde dio las primeras pruebas de espiritada. Profundamente agitada, sus parientes la llevaron a conjurar a Daroca, al monasterio benedictino de Nuestra Señora de *Valvanera* en Anguiano (La Rioja) y a su iglesia filial de Santa María de Ubaga, donde permaneció cuatro años; allí la conjuró el monje fray Bernardo Ronquillo, hasta lograr que se sosegaran los diablos y con él se quedó, sirviendo de ama. Desde entonces, confiesa y comulga con frecuencia, aunque sus conocidos aseguran que estaba poseída.

Cuando es confinada en la cárcel del Secreto servía a Bernardo Sáez, cura en la aldea de Vadillos (San Román de Cameros, La Rioja), quien la conjuraba habitualmente. Interrogada por el motivo de su prisión, declara que una noche durmió

47. Tausiet, 2006.

48. Rodríguez, *Nuevo aspecto de teología médico-moral*, 1743, vol. 2, p. 264.

49. Rodríguez, *Nuevo aspecto de teología médico-moral*, 1743, vol. 2, pp. 294-295.

50. Voltaire, *Diccionario filosófico*, pp. 58-59.

en la cueva del freile capuchino, quien solía imponerle las manos para conjurarla, todo sin malicia, testificando que el fraile le convence que, aunque viese hombres desnudos, no debía inquietarse, así como que Jesús le había sugerido que ambos se pusiesen juntos en la cruz. Ante sus ingenuos testimonios, no nos extraña que varios vecinos les acusasen de vivir en pecado mortal y ella confiesa que era cierto.

Pero los inquisidores siguen indagando y descubren que las causas eran todavía más profundas. La mujer recuerda que, estando todavía en San Andrés viviendo con su hermano, hacía unos siete años se trató su boda con un hijo de Pedro del Río. Contrariada, cuando fue a confesarse con su primo Matías Blanco, yendo con él desde su casa a la iglesia «empezó a dar unas grandes risadas al tiempo de confesarse... [y] al tiempo de tomar agua bendita sentía unos grandes dolores, la conjuró». Vislumbrando el origen de sus males, «Se le preguntó si quería casarse entonces con otra persona y dijo que su voluntad era casarse con F[ulano] Hidalgo, y se lo dijo a su madre y hermano, y estos se empeñaron a que por fuerza se había de casar con el otro, y en estas circunstancias se descubrieron los espíritus»⁵¹. Vayamos de La Rioja a La Mancha.

En 1793, María Paraíso de Flores, natural de El Bonillo (Albacete), a los 27 años se casó con Cristóbal Sanz, oriundo de Lezuza (Albacete) y luego compartió con sus suegros la casa de labranza de La Paraisa o de Los Litos (término de El Ballestero). Parecía que su vida iba a desarrollarse con normalidad, hasta ser acosada por un hombre que la quiere hechizar, haciéndole comer tres higos para introducirle espíritus malignos⁵². Un mal día de noviembre de ese mismo año, a las doce del mediodía, al salir de misa, cuando andaba por la calle, este desaprensivo le puso en la frente un papel, de modo que «en los labios le cayeron unos polvos, padeciendo desde aquel instante varias privaciones totales de sentidos, apariciones de maleficientes» y otras experiencias inquietantes.

Como la medicina galénica no le cura, su vecino la chantajea, pidiéndole 20 reales para liberarle del trance que sobrellevaba. Desesperada, aceptó y, durante ocho días, remiten sus males. Sin embargo, cuando reaparecen sus desarreglos mentales, antes de llegar la Navidad, recurrió a los exorcismos de Melchor Nieto, presbítero de El Bonillo (Albacete). Este sacramental del Ritual romano se celebraría con frecuencia ante el Cristo de los Milagros y pareció sanar entre la Nochevieja de 1793 y el Día de Reyes de 1794, aunque luego volvió a estar sumamente agitada.

Durante uno de los conjuros practicados de nuevo ante el Cristo, en la sacristía, sucedió algo insólito. Quiénes lo presenciaron aseguran que abandonaron su cuerpo una legión de demonios; así como que, todavía inconsciente, el Diablo gritó que jamás se sometería a los conjuros «y por espacio de dos credos, salió una vara

51. AHN, Inquisición, leg. 3732, exp. 125, sin foliar.

52. Algunas de las relaciones de sucesos que circulaban impresas nos evocan otros casos de rústicas Blancanieves hechizadas. Es el caso de María García, emponzoñada con una naranja que le ofreció una mala mujer que permitió al demonio poseerla, con tan mal arte que nadie se enteró, pero menoscabando la hacienda familiar. Ver Sánchez Iglesias, 2013, p. 376.

de humo denso y de mal gusto y aplicando a la paciente el Santísimo Cristo dieron un gran alarido». Terminada la ceremonia, la posesa tomó la comunión y dijo que Satanás le había poseído por sus pecados, entrando en su cuerpo el demonio Iscariote, junto a tres legiones de diablos.

Según los dictámenes de médicos y religiosos, María Paraíso sufría

dolores intensos pungentes en la cabeza; [siendo otros de sus síntomas] los tormentos en esta, como a vuelta de cordel; las sofocaciones en la garganta; dolores terribles en el corazón, la imposibilidad de comer; horror a beber y las frecuentes privaciones de sentidos demuestran su fuerza, además como [si fuese víctima] de *philtro* o *aphrodisiaca* la repetía representaciones del maleficio, como de un bello galán.

No obstante, nada recordaba y mostraba una extraña aversión a su marido, a sus suegros y hasta a sus propios padres.

Una figura clave en este drama fue el párroco de El Bonillo, quien le ayuda desde el comienzo de sus episodios de locura o posesión, aunque era de salud quebradiza. Administrador de la capilla del Cristo⁵³, sita en la parroquia de Santa Catalina, comprobó que «sus gozos, nombre, estampa, llave de su sagrario, contactos, campanilla, y todo lo respectivo a su culto la estremecía de modo especial y admirable», experimentando una notoria mejoría. Pese a todo, el médico le diagnostica *furor uterino*, es decir, histerismo nervioso o ninfomanía, según la terminología de la época.

Los delirios de la espiritada toman un nuevo giro cuando le desaparecen pañuelos y rosarios, murmurándose en la comarca que tenía tres *diablos familiares* a su servicio. Por si fuese poco, de forma aparentemente fortuita, al tiempo de las letanías, se descubre atado a la reja, al pie de la barandilla, en la tribuna del Santísimo Cristo de los Milagros, un lío atado con un sucio cordón de lana negra que contenía una talega usada de paño del mismo color que contenía unas estampas de la Virgen del Carmen tijereteada y otra del Cristo de Sauco picada con alfileres, aderezadas con gotas de sangre y una rosa encarnada «cortada desde el botón, fresca, con unas gotas de rocío, [que] servía de viril y debajo traspasadas con un alfiler dos [sagradas] formas», que parecían húmedas, como sacadas de la boca, junto a una corteza de pan con forma de oblea. Algunas fieles responden a este sorprendente hallazgo con gritos de «¡milagro, milagro!» y, de inmediato, se depositan las hostias en sagrario del camarín del Cristo. Mientras que María Paraíso da nuevas muestras de desequilibrio mental: muda la voz, llora como un niño, habla de ilusiones o tentaciones y oye profecías. Mientras tanto, los cofrades del Cristo compilan tales prodigios en las actas de su libro de Hermandad. Por el contrario, algunos clérigos locales creen que todo es una impostura y ridiculizan al párroco,

53. Esta imagen del Crucificado había sido traída de Roma por un confesor del Papa León XI, fray Pedro Carracedo, oriundo de El Bonillo. Desde el principio, su devoción creció al albur de sus milagros: libra del naufragio a la nave que la traía de Italia, la talla exudaba y evitaba accidentes mortales, de modo que se multiplicaron los exvotos que los fieles depositaban en su santuario.

Silvestre Trigueros, calificándose sus exorcismos en la ciudad de Alcaraz, capital comarcana, de «extravagancias y hablillas», escribiendo carta al prelado denunciando sus tejemanejes.

A estas alturas, su historia se había propalado más allá de la región y un pariente suyo, también clérigo y beneficiado en Toledo, sede de la archidiócesis, logra que Silvestre Trigueros ingresase en el Hospital del Nuncio, la *Casa de Locos* toledana. Había que evitar el escándalo y, por los informes elevados al arzobispo, nos consta que «se le ha destinado una pieza decente, separada de los demás pacientes, con estrechísimo encargo al administrador y criados del hospital de que no se sepa por ningún motivo que allí se ha puesto tal sujeto», encomendando su asistencia espiritual al cura de San Andrés. En junio de 1796, Silvestre se defiende de las acusaciones, motejándolas de malintencionadas en carta al arzobispo y descalificando sus críticas con el apelativo de chistes pueriles. La carta la escribe de su propio puño y letra, con buena grafía y argumentos sensatos⁵⁴. La historia de esta endemoniada quedaría como anécdota de consumo local, en una comarca donde la religiosidad popular mantuvo durante centurias ritos tradicionales campesinos contra el Diabolo y sus maleficios⁵⁵.

Pocos años después, protagonizaría otro escándalo, mayor si cabe, Isabel Herráiz, *la Beata de Cuenca*. Casada con 20 años, procedía de una saga familiar acomodada de Villar del Águila (Cuenca). Al morir sus padres en 1789, se volcó en la fe: rezaba rosarios en su casa, no salía de los templos y sus lecturas consistían en hagiografías o libros piadosos. Su fama y carisma hizo que algunos acudiesen a su casa a pedir consejo. El franciscano fray Manuel de Alcantud fue su director espiritual y, al comprobar que entraba en trance al acercarle una imagen mariana, le practicó varios exorcismos y le recomendó purificar su alma mediante un retiro espiritual en un convento conquense.

Años más tarde, en 1796, en la catedral de Cuenca Isabel tuvo una visión: Dios salía del sagrario y se refugiaba en su pecho. La comunidad franciscana conquense quedó rendida a sus pies. A partir de entonces, tuvo varias revelaciones en las que el Diabolo sembraba la cizaña en la Corte o criticaba las costumbres impías de los españoles, que serían castigadas con otra invasión francesa, cuando todavía estaba reciente la Guerra de la Convención (1793-1795).

Su aura de santa hizo que muchas de sus paisanas la venerasen, besándole con fruición los pies, las manos o los pechos. El fervor llegó a tal extremo que se hacían auténticas procesiones para acompañar su recorrido rutinario desde su domicilio a la Iglesia. Un grupo de exaltadas, conocidas como *las endemoniadas*, integrado por medio centenar de beatas, gritaban durante los divinos oficios mientras alzaban la hostia y hostigaban a quienes criticaban a su admirada Isabel, llegando a agredir a

54. «Bonillo. Sobre una energúmena y males del cura». Archivo Diocesano de Toledo, Parroquias, El Bonillo (Albacete), sin catalogar.

55. Idáñez de Aguilar, 2014.

las autoridades. En 1801, fue encarcelada por la Tribunal de Inquisición de Cuenca; tenía 46 años. También fueron investigadas, y gravemente reprendidas, una veintena de sus allegadas⁵⁶.

Connotaciones político-religiosas tuvo también el caso de Rosa María de Jesús, una visionaria que, en plena invasión francesa, aseguraba haberse reunido con el Papa Pío VII y tener la solución para atajar todos los males que aquejaban España⁵⁷. Y también tuvo resonancia el caso de las endemoniadas de la población aragonesa de Todos, cuando un grupo de ocho mujeres dicen estar poseídas en el transcurso de una procesión del Corpus (1812)⁵⁸.

En 1815, se acusó de energúmena a sor Manuela Lecina (1760-1818), oriunda de Besians (diócesis de Barbastro). Siguiendo su vocación religiosa, tras su paso por Francia, fue impulsora del instituto Hijas de la Caridad y *alma mater* de la inclusión de niños abandonados en Lavapiés, además de fundadora del Real Noviciado de Madrid, primera Superiora Provincial o Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Por entonces, sería investigada por el Santo Oficio de Zaragoza y Barcelona, terminando siendo procesada en el Tribunal de Corte, acusada de levitar, mover sillas con la mente, presagiar el futuro, sufrir arrobos y ver fantasmas. Según su propio testimonio, a veces, presentía que estaba cercada de demonios y le acusaron de que una diablesa llamada Luzbella estaba a su servicio (por lo que pasó ante algún exorcista). Sin embargo, nada sobrenatural se demostró, salvo que padecía hidropesía y trastornos mentales⁵⁹. Murió en olor de beatitud.

EL PARADIGMA DE UNOS TIEMPOS AZAROSOS: LA ENERGÚMENA DE MANZANARES (1790-1798)

Manzanares a fines del siglo XVIII era un poblachón manchego próspero, aunque sumido en una mala coyuntura económica y sanitaria. Enclavado en plena llanura, en los confines del Campo de Calatrava con el priorato de San Juan y el maestrazgo de Santiago, hacia 1789 tenía unas 1.640 familias y cerca de 7.000 habitantes. Su clerecía era nutrida: 24 sacerdotes del cabildo eclesiástico en la parroquia de Altargracia, además de varios capellanes y aforados de corona; sin contar los religiosos de sus dos conventos: uno de carmelitas descalzos y otro de concepcionistas observantes. Amén de seis ermitas y una docena de cofradías, este pueblo campesino se enorgullecía de su olivar, salpicado de viñas, y trigales. Se disponía de estudio de gramática y dos escuelas de primeras letras para chicos⁶⁰.

56. Sarrión Mora, 2003 y 2020.

57. Ramón Solans, 2017.

58. Tausiet, 2002.

59. «Causa célebre de brujería seguida por el Tribunal de Corte en los años de 1815 y 1816», *Suplemento al Conservador*, Madrid, imprenta de Vega y Cía., 1820.

60. Porres de Mateo, Rodríguez de Gracia y Sánchez González, 1984, pp. 172-180.

En todo caso, a fines del siglo XVIII, los recurrentes ciclos de malas cosechas (como la de 1779), las epidemias de malaria o paludismo (1785-1787) y la mala climatología (1793-1797), con su corolario de carestías y hambrunas, ensombrecían su día a día. Además, su ayuntamiento estaba copado por las mismas familias de siempre, que manejaban a su antojo rentas de propios y el pósito de trigo municipal.

En este contexto atribulado, su mercado matrimonial sufría los vaivenes de los periodos de escasez, pese a que las memorias pías para dotar doncellas honradas pobres paliaban un tanto la falta de liquidez para formar un nuevo hogar. Sobre los noviazgos lugareños contamos con el inestimable testimonio de los misioneros franciscanos del Colegio-Seminario de Sahagún, de paso por Manzanares en 1759, y que nos evocan los cambios en las costumbres prenupciales campesinas, que contrastan con el rigor propuesto desde los púlpitos⁶¹:

Aquí, como en todos los demás pueblos se nota cuán general es al insolencia con que portan los tratados ya de casar, pues sin respeto a la justa excomunión puesta por su Eminencia a los que tal hacen, no solo parlan a todas horas solos, y aun a oscuras, sino que desde luego que se lee la primera munición empiezan los bailes en la casa de la novia, a que concurren los demás mozos y mozas, y continúan hasta hecha la boda, lo que además de otras funestas consecuencias que se siguen de semejantes juntas, se lloran y han llorado infinitos pleitos y quimeras; esto pudiera tener remedio si Gobernador y Justicia moviesen espada, pero el gobierno generalmente en este país se contenta solo con la fantasma y denominación, a lo que no contemplamos más remedio que un rey como el que la providencia nos ha deparado⁶².

Pues bien, en medio de este contexto atribulado emerge la extravagante figura de Teresa de Olivares. Era una de tantas chicas de extracción humilde que anhelaban abandonar el hogar familiar, casándose con su prometido. Sin embargo, su vida se convirtió en un infierno⁶³.

61. «En mi lugar casi todos los mozos y mozas bien temprano piensan en casarse, solemos enamorarnos en los bailes, y otros juegos de juventud, salimos a rondar de noche, hablamos con las mozas por puertas o ventanas, suelen darnos entrada en casa y muchas veces lo consienten los padres; con que de una en otra los más se casan enamorados, y los menos a gusto de sus padres. Yo soy padre mío uno de ellos, que quisiera casarme con la novia que festejo, que no es la que me quieren dar mis padres, y mi fin es el mismo que el de los otros. A lo que el fraile le responde: Con que Vmd. se quiere casar, solo por casarse, que es lo mismo que satisfacer su apetito carnal: ¡Válgame Dios, y que fin tan basto! Y ¿no ha pensado Vuestra merced alguna vez en casarse por tener hijos para poblar el cielo?» (Echeverz Eito, *Pláticas doctrinales para ilustrar la juventud*, 1739, p. 141).

62. Archivo Diocesano de Toledo, Sala II, Misiones Populares s. XVIII. Cito por signatura antigua.

63. Archivo Diocesano de Toledo, Sala VII, Pleitos, «La energúmena de Manzanares». Cito por signatura antigua. Curiosamente, pocos años antes, en 1788, también dio nota de endemoniado su paisano y abogado Vicente Vázquez; disminuido físico, misántropo, celoso de su mujer, beato y medio loco por la sífilis, estaba obsesionado con que Satanás quería hechizarle, entregándose a la oración y la mortificación. Ver Blázquez Miguel, 1986, pp. 175-176.

Hacia 1781, celebró esponsales con el carretero Benito Mejía, vecino Villarrodrigo (Jaén), distante unos 100 km. El novio estuvo siete largos años sirviendo al rey, durante los cuales ella sirvió como criada de unos vecinos. Pasado el tiempo, ambos siguen en la indigencia y sin dinero para pagar los gastos de una boda (sacar despachos, comprar muebles y ajuar doméstico, etc.), viéndose obligado el prometido a vender un par de novillos de su carreta, la única herencia que recibió tras su muerte de su padre y su único sustento. Su amor a distancia genera un buen número de cartas de amor cruzadas hacia 1790, donde se desvelan su cariño mutuo, pero también sus cuitas y sueños rotos. Tales misivas, habituales en su época⁶⁴, se incorporarán al grueso expediente que abriría la vicaría de Ciudad Real y terminaría ante el Consejo de la Gobernación de Toledo; unas misivas que por su cuidada grafía y texto estereotipado acreditan que no habían salido de su mano. Ella no sabía leer ni escribir, y su prometido apenas firmar.

Los apuros económicos que frustraban su boda trastornaron a Teresa, de modo que sus convulsiones (¿ataques epilépticos, crisis nerviosas?) y desvaríos son interpretados como signos inequívocos de posesión demoniaca⁶⁵. El 8 de septiembre de 1790, fray Fernando de los Dolores (OCD) escribe escandalizado al cardenal Francisco Antonio de Lorenzana. Unos días antes, un sacerdote le visitó en su celda para comunicarle la instrucción del Primado de las Españas, ordenando suspender los exorcismos a la energúmena manzanareña. El carmelita le asegura que obedeció, reconociendo que había disputas entre «teólogos, místicos, físicos y la plebe» para discernir si se trataba de un engaño o producto de alguna enfermedad. En calidad de padre espiritual, acredita que «esta criatura no sabe leer, es flexible a los consejos, prompta en los preceptos, y nada maliciosa para fingir en la presente causa».

Los primeros síntomas fueron tratados infructuosamente por el médico local, con sangrías y otras medicinas de botica. Entretanto, se le rezaban los Santos Evangelios por médico y fraile, con lo que la desgraciada hallaba algún consuelo; de manera que se confesó y pareció calmarse por unos días. Pero, a la semana siguiente, enloqueció, hasta tal punto que se le administró la extrema unción, como a una moribunda, convenciéndose que estaba «maleficiada, obsesa u posesa de los espíritus infernales».

Lo primero que se hizo fue darle unos polvos del sepulcro de san Juan de la Cruz. Se los tomó con suma repugnancia y cuando entraron en su cuerpo se manifestó tan furiosa que no la podían sujetar cuatro personas; aunque al principio profirió mil insultos, en breve clamó a Dios, la Virgen y al santo carmelita. Satisfecho con este experimento, durante cuatro días la exorcizó en privado, hasta que se manifestaron los espíritus que la atormentaban; cuando se le hizo jurar amor a la Santísima Trinidad, respondió en latín, asombrándose los presentes porque «habla y entiende perfectamente la lengua latina, la francesa y otras», además de tener el don de la revelación.

64. Navarro Bonilla, 2004 y 2011; Pascua Sánchez, 2005 2014; Usunáriz Garayoa, 2014; Macías Domínguez, 2016.

65. Cortés y Gatti, 1978.

Por si fuese poco, asegura que la infeliz sufría infinidad de tormentos, le aparecieron llagas y solo se calmaba con agua bendita. Participaron en sus exorcismos tres frailes dominicos de la Universidad de Almagro, varios carmelitas, los tenientes de cura y el párroco de Manzanares; todos coincidieron en considerarla posesa.

En esta línea, Cristóbal Rodríguez de la Paz, su confesor y exorcista *de cabecera*, informaba el 9 de noviembre de 1790 a las autoridades de la archidiócesis que

se habían verificado todas la señales que prescribe el ritual romano, y a más de ellas, las sacaron otra vez invisiblemente de su aposento de entre la gente y la pusieron en el tejado de otra casa, otra vez la sacaron de un corredor tendida y con honestidad la tuvieron en medio del patio, frecuentemente la ponen sorda y ciega y le dan tufaradas de malos olores que la privan, es muy común el quitarle la comida y la bebida, de modo que algunas veces no han bastado tres sacerdotes para hacer que la dejen tomar algún alimento [...] son gravísimos los tormentos que le causan siempre que suben [los demonios], que es con mucha frecuencia, y una criatura muy atormentada y poco alimentada poco puede subsistir,

terminando con el mal presagio de que en tres ocasiones parecía haberse limpiado su espíritu, pero luego volvían a poseerla los demonios.

El 7 de enero de 1791, las autoridades locales informan sobre Teresa de Olivares. Era huérfana de padre y madre, pobre de solemnidad y estaba acogida al amparo de una hermana suya casada, igualmente pobre y necesitada. Sus parientes más cercanos eran artesanos y labradores, pero también eran pobres, aunque menesterosos; sus parientes lejanos estaban más acomodados, pero renegaban de su sangre, acobardados por sus desatinos. Wolfango de la Concepción⁶⁶, prior del convento, acordó con el párroco asignarle una limosna de 2 reales diarios.

El 11 de enero de 1792, el capellán manzanareño Francisco Camacho y Carrasco escribe a Toledo en unos términos opuestos. Opina que debía celebrarse dicha boda, pese a la oposición de los presbíteros exorcistas y sus parientes, porque en realidad esta joven nunca había estado endemoniada, coincidiendo con el diagnóstico del médico y de los escribanos de la villa de que tan solo había mostrado síntomas de «lunáticos, ventroloquios, atrabiles [sic], melancólicos, epilépticos y con más propiedad las de histerismo por su sexo»⁶⁷, aduciendo todo un arsenal de libros antisupersticiosos. Además, al casarse se suspendió un tiempo este escándalo, pero pronto acudieron al párroco las mujeres de su entorno con el son que de nuevo volvía a estar espiritada, terminando su memorial con un párrafo elocuente de por dónde iban los tiros:

66. Futuro Provincial de Santa Ana (obispado de Murcia). *Guía del estado eclesiástico*, 1800, p. 327.

67. Desde mediado el siglo xvii, los benedictinos se erigieron en los principales oráculos en temas demoniacos. En nuestro ámbito cultural, el tratadista más influyente fue Vicente de Blasco de Lanuza, teólogo aragonés y abad de San Juan de la Peña, quien sostenía que la mujer era habitual receptáculo o instrumento de Satán y desgranó los síntomas que permitían identificar a los endemoniados, para diferenciarlos de los enfermos mentales. Ver Blasco Lanuza, *Patrocinio de ángeles y combate de demonios*, 1652, pp. 123 y 781-786. Ver también Morgado García, 2000 y Olmo, 2018.

soy de parecer que el único fin que en el asunto hay es el bullaque y ver cómo pueden sacar alimentos que sufragen a la familia, para esto me fundo en que ni la que se dice pariente, su marido, hermana y cuñado sienten ni les causa reparo el decir y que se diga que esta energúmena [...] a esto se allega haber tenido siempre una cestita en la oficina donde ha estado la tal Teresa para recoger la limosna de los curiosos que han entrado, y jamás han querido usar de los remedios o medicinas naturales que según los autores deben practicarse, aun cuando se manifieste algún síntoma que constituya duda [...] entendiéndose esto en el mismo tiempo que se use de los exorcismos.

Todavía más demoledor es el memorial enviado, al día siguiente y también desde Manzanares, por Manuel Orondo:

Teresa Olibares tuvo una educación poco conducente a una joven, la que llegando a la edad de quince años se dedicó a ser sirvienta en casas no de la mayor decencia, y en ellas adquirió y tuvo algunas comunicaciones no muy conducentes. Y últimamente contrajo esponsales con el marido que posee, y que hasta contraer se pasaron algunos años, en cuyo intermedio experimento de parte de Martín Mejía su cuñado una suma resistencia; en este tiempo tuvo principio la posesión y el exorcizarla algunos eclesiásticos de esta villa. Esta novedad atrajo la curiosidad de muchas gentes para ver y oír a la paciente, y compadecidos contribuyeron con muy buenas limosnas, esta especie de lucro excitó, así en la paciente como en los familiares y parientes de su casa, la codicia y deseo de que permaneciese la persuasión de que estaba poseída pues, habiendo consumido en el discurso de dos meses que estuvo buena un cúmulo bastante crecido que le habían producido dichas limosnas, hallé la novedad de que continuaba la posesión y el deseo de las limosnas para suvenir a su manutención y su lujo en el vestir a que es inclinada y no puede mantenerlo por otro medio y al presente continua con el fingimiento para el mismo fin.

Además, creía que, aunque los clérigos exorcistas eran de buena conducta, su tenue formación teológica y nulos saberes médicos le impedían valorar como demoniacos los síntomas de Teresa (que padecía terribles contorsiones, se le inflamaba la garganta y el vientre o se le torcían brazos y piernas), opinando que no menos de cuatro vecinas tenían más pinta de energúmenas que la interfecta. Por no hablar que un día la llevaron al convento carmelita los médicos del lugar, acompañados por una brigada de carabineros, por el vicario de religiosas franciscas de la villa y una turba de vecinos para discernir sobre el caso; pues bien, mientras la tenían entretenida, el prior la conjuró en secreto, sin que la paciente hiciese la más mínima demostración de estar perturbada, siendo falso que hablase otra lengua que la castellana o que recitase ningún verso de poeta o himno religioso.

Ante esta andanada de incredulidad, el primero de abril de 1791, los clérigos hermanos Cristóbal y Bartolomé Rodríguez de la Paz vuelven a la carga con una larga carta-memorial al prelado toledano, quien había encargado al párroco Manuel Oviedo y al prior carmelita el auxilio espiritual a la espiritada. Como se acercaba Semana Santa, para ganar tiempo hasta su exorcismo conjunto, hicieron que sus demonios se contuviesen en las uñas muertas del pie izquierdo.

Según su testimonio, temiendo sus arrebatos, la llevaron al convento para conjurarla. Para que no la condujesen a sagrado, los demonios que la poseían amenazaron con despedazar la ropa de Teresa y, en efecto, cuando su hermana fue al arca donde se guardaba, en una cámara cerrada a cal y canto, hallaron una mantilla rasgada sin desunir, cuando poco antes los presentes oyeron que algo se rasgaba.

Es más, días después, cuando fue a confesar, unos seres malignos le robaron las suelas de sus zapatos. En otra ocasión, cuando la acercaron al convento habló en latín al prior, mientras estaban en la sacristía, quedándose espantados los presentes de su locuacidad. Pero lo peor es que, cuando practicaron el exorcismo, le «arrancaron a la criatura de donde estaba, y haciéndole echar dos bocanadas de azufre líquido y blanco como leche, quedando la criatura muy sorprendida de un temblor y pavor, como que vido un monstruo muy grande y muchos pequeños, que se metieron por debajo del altar donde está expuesto el Señor».

Llegó el 20 de marzo y, aunque entretanto sufrió dolores, congojas y llantos, volvieron los exorcismos. En medio de dicho ritual, le preguntaron cómo se llamaba quien la poseía; respondió unas veces que se llamaba Ormigón y otras Escariote [*sic*], cuando no Bombasi, Zoquete, Dormisín, Scopetión o Scorpión, y que comandaba dos legiones de espíritus malignos (habiendo huido ya otras tres de su cuerpo). También manifestó que había profanado su cuerpo por primera vez el día de San José de hace 6 años, advirtiendo que, si se casaban, ambos cónyuges irían al infierno.

El 29 de marzo de 1791, los clérigos que la custodiaban comprobaron como la criatura infernal dominaba a Teresa con un dogal encebado a la garganta y una cinta negra del pelo atada a la cuerda, gritando la endemoniada que la desatase. A todo esto, los sacerdotes sospecharon del puchero con migas que habían llevado a su cuñado enfermo, de modo que, a partir de entonces, bendijeron todo lo que injería. Mientras tanto, su novio esperaba impaciente para casarse y hasta había acudido a una curandera para que la sanase mediante un conjuro, haciendo la promesa de ir descalzo a Roma si se curaba.

Por la noche, su galán fue a la casa parroquial, para que el freile celebrase su matrimonio, respondiendo el sacerdote que volviese a su casa, «que esa criatura no estaba en términos de contraer con él, ni con nadie, que era una temeridad». El asunto se les había ido de las manos porque, al día siguiente, el prior carmelita fue a la posada del gobernador y, un rato después, llegaron al domicilio donde tenían encerrada a Teresa el alguacil mayor del Santo Oficio, el alguacil mayor de la justicia, un escribano y un ministro y, entrando donde estaban, les conminan a que la endemoniada retornase a la casa de su cuñado. Como los sacerdotes no ceden, una multitud se congregó en la calle, escandalizando al pueblo. Unos gritaban que sus enemigos raptaban a la novia; otros que llevaba fingiendo un año; no faltando quiénes creían que se le impedía casarse por simple capricho.

A toda esta ceremonia de la confusión se añade que los hermanos exorcistas se ratifican en que muchas veces habían visto manifestarse los demonios que la aterraban, cambiando el timbre de su voz y otras mil maldades, todo con la malvada

intención de que contrajese matrimonio. Además, parece que los médicos tampoco se ponen de acuerdo, porque unas veces la hallaban sorda; otras, permanecía muda y otras le detectaban un tumor en el vientre, como si estuviese embarazada.

Según un testimonio, fechado el 4 de abril de 1791, un tal Miguel Francisco Bermúdez Manzanares asegura que el enredo urdido por la familia de Teresa había sido salido a luz en el confesionario. Es más, en mayo siguiente, el dictamen conjunto del licenciado José Francisco Colly Ruiz, fray Manuel Oviedo y fray Wolfgang de la Concepción es unánime: «todo lo que padecía esta mujer era un afecto hipochondriaco histérico y principios de furor uterino suscitando de ver que se retardaba o imposibilitaba el cumplimiento de los esponsales por la oposición de sus parientes».

Sin embargo, los poderes fácticos de la villa consideran a esta familia unos pobres infelices, dignos de caridad más que de castigo. De esta manera, cuando se casó Teresa, se le entregan 226 reales por orden del arzobispo y luego, desde Toledo, se le mandaron 600 reales de pensión.

Pero pasaban los meses y, al menguar las limosnas, el marido pretende exprimir el discurso victimista todo lo posible. Benito Antonio Mejía y Salcedo, estante en Madrid a fines de 1791, expone a Lorenzana que su esposa estaba poseída hacía unos 4 o 5 meses, como era bien sabido por todos, incluido por el nuevo párroco local, por lo que suplica se continuasen los exorcismos. La familia crecía, ya que pocos días después sabemos que Teresa estaba encinta.

Tras el Día de Reyes de 1792, su cónyuge volvió a la carga, escribiendo una carta lastimera donde dice que la pobre Teresa estaba a punto de perder su alma. Afirma que dos dominicos de Almagro la habían visitado en Pascua y, cuando le echaron un escapulario, volvieron sus tormentos, solicitando ir a Toledo para visitar al arzobispo primado.

No recibió respuesta, pero la pareja viajó en verano a la Ciudad Imperial, acompañada de sus exorcistas, con la intención que el cardenal Lorenzana le impusiese sus manos ungidas. Parece que al prelado le desagradó esta iniciativa y reprendió a los hermanos presbíteros, a quienes les prohíbe hacer más exorcismos sin su expresa licencia y manda al corregidor expulsarles de Toledo. Aunque las arcas arzobispales terminan pagando este viaje a ninguna parte, se le manda un oficio al vicario de Ciudad Real, para que tomase cartas en el asunto. Asimismo, parece que el cardenal puso una pensión a la espiritada de Manzanares.

Nada sabemos de la evolución de los acontecimientos durante los siguientes años. No obstante, el 15 de abril de 1798, una carta del prior Wolfgang a Toledo advierte que Teresa de Olivares había estado sin novedad durante 89 días, pero estaba convencido que si cesaban las limosnas era previsible que empeoraría. Lo raro es que su estrambótico caso no nutriera el interminable elenco de hojas de cordel con casos morbosos, tan del gusto de la época.

A MODO DE EPÍLOGO

A medio camino entre la Modernidad y la Era Contemporánea, el complejo universo de los problemas sentimentales o familiares, las comunidades emocionales y las mentalidades colectivas salen a flote en medio de supersticiones y prejuicios sobre el papel de Satanás y sus secuaces en la vida cotidiana de nuestros antepasados.

Las huestes demoniacas y sus maleficios, que había campado a sus anchas durante el barroco, y atribulado especialmente a las mujeres, tenidas por más propensas al pecado según la mentalidad misógina imperante, empezaron a remitir de manera paulatina, conforme avanza el Siglo de la Ilustración.

Con el transcurso del tiempo, la melancolía renacentista se transformó en histeria, ocasionada por las artimañas del demonio en el largo siglo del Barroco. Luego se consideró delirio, locura o hipersexualidad por los ilustrados e histeria por los neurólogos decimonónicos y, finalmente, en depresión por los psicoanalistas del siglo xx. Es decir, se recorrió un tortuoso camino desde su interpretación como una perversión del alma a su identificación como una enfermedad mental, cuando muchas veces lo que subyacía eran los trastornos del comportamiento provocados por amores no correspondidos o por la frustración de muchas mujeres que no eran dueñas de su propio destino.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad Arenas, Encarnación, *La ruptura de la promesa de matrimonio*, tesis doctoral, Madrid, UNED, 2014.
- Amorós, Joaquín, *Discurso en que se manifiesta la necesidad y utilidad del consentimiento paterno para el matrimonio de los hijos y otros deudos. Conforme a lo dispuesto en la Real Pragmática de 23 de marzo de 1776*, Madrid, imprenta Blas Román, 1777.
- Amunárriz y Labrit, Raimundo (O. Cist.), *Tablas sistemáticas de la creación del mundo y sus estados*, Pamplona, herederos de Martínez, 1745.
- Arellano, Ignacio, y Usunáriz, Jesús María (eds.), *El matrimonio en Europa y el mundo hispánico. Siglos xvi y xvii*, Madrid, Visor, 2005.
- Atrocidades de Margarita Cisneros. Relación puesta en décimas glosadas de lo que cometi6 esta joven natural de Tamarite, reino de Aragón, el año 1852, por haberla obligado sus padres a un casamiento forzoso en la ciudad de Lérida*, Barcelona, imprenta Hospital, s. a. [hacia 1852].
- Baldellou Monclús, Daniel, y Salas Auséns, José Antonio, «Noviazgo y matrimonio en Aragón. Casarse en la Europa del Antiguo Régimen», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 34, 2016, pp. 79-10. DOI: <https://doi.org/10.14198/RHM2016.34.04>.

- Beau, Gérard, «Le contrat de mariage dans les sociétés européennes. Enjeux familiaux et pratiques des acteurs», *Annales de démographie historique*, 121, 2011, pp. 5-21. DOI: <http://dx.doi.org/10.3917/adh.121.0005>.
- Berti, Silvia, «Unmasking the Truth: the Theme of Imposture in Early Modern European Culture, 1660-1730», en *Everything Connects: In conference with Richard H. Popkin*, ed. James Force y David S. Katz, Leiden, Brill, 1999, pp. 21-36.
- Blasco Lanuza, Francisco de (OSB), *Patrocinio de ángeles y combate de demonios*, San Juan de la Peña, imprenta Juan Nogués, 1652.
- Blázquez Miguel, Juan, *La Inquisición en Castilla-La Mancha*, Madrid, Librería Anticuaria Jerez / Universidad de Córdoba, 1986.
- Burguière, André, «Le rituel du mariage en France: pratiques ecclésiastiques et pratiques populaires (xvi^e-xviii^e siècle)», *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 33.3, 1978, pp. 637-649. DOI: <http://dx.doi.org/10.3406/ahess.1978.293955>.
- Bolaños, María (dir.), *Tiempos de melancolía. Creación y desengaño en la España del Siglo de Oro*, Madrid, Obra Social «La Caixa» / Ministerio de Educación, Cultura y Deportes / Turner, 2015.
- Bolufer Peruga, Mónica, *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo xviii*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim / Diputació de Valencia, 1998.
- Brewer, John, *Un crimen sentimental. Amor y locura en el siglo xviii*, Madrid, Siglo xxi, 2006.
- Cadalso y Vázquez, José, *Cartas marruecas* [1789], ed. Emilio Martínez Mata, Barcelona, Crítica, 2000.
- Candau Chacón, María Luisa (coord.), *Las mujeres y las emociones en Europa y América: siglos xvii-xix*, Santander, Universidad de Cantabria, 2016.
- Casey, James, *Familia, poder y comunidad en la España moderna*, Valencia, Universitat de València, 2009.
- Chacón Jiménez, Francisco, y Méndez Vázquez, Josefina, «Miradas sobre el matrimonio en la España del último tercio del siglo xviii», *Cuadernos de Historia Moderna*, 32, 2007, pp. 61-85.
- Cortés, Juan B., y Gatti, Florence M., *Proceso a las posesiones y exorcismos. Un análisis histórico, bíblico y psicológico de los demonios, diablos y endemoniados*, Madrid, Ediciones Paulinas, 1978.
- De Armas Wilson, Diana, «Cervantes' Last Romance: Deflating the Myth of Female Sacrifice», *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, 3.2, 1983, pp. 103-120.

- Dinges, Martín, «El uso de la justicia como forma de control social en la Edad Moderna», en *Furor et Rabies: violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, coord. José Ignacio Fortea, Juan Eloy Gelabert y Tomás Antonio Mantecón, Santander, Universidad de Cantabria, 2002, pp. 47-68.
- Echeverz Eito, Francisco Miguel (O. de M.), *Pláticas doctrinales para ilustrar la juventud, con claros documentos para conocer y abrazar la divina vocación del estado, y vivir en él perfectamente. Divídese la obra en tres libros, que pertenecen a los tres estados de religión, sacerdocio y matrimonio, todo en forma de diálogo, y al fin un Novenario de los Sagrados Corazones de Jesús, y María, con nueve pláticas*, Madrid, imprenta del convento de la Merced, 1739.
- Fernández de Moratín, Leandro, *El viejo y la niña* [1790], ed. Fernando Lázaro Carreter, Madrid / Barcelona, Labor, 1970.
- Fernández de Moratín, Leandro, *La mojigata* [1804], ed. Sally-Ann Kitts, Madrid, Castalia, 2015.
- Fernández de Moratín, Leandro, *El sí de las niñas* [1805 y 1806], ed. Emilio Martínez Mata, Madrid, Cátedra, 2002.
- Franco Rubio, Gloria Ángeles, «La contribución literaria de Moratín y otros hombres de letras al modelo de mujer doméstica», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 6, 2007, pp. 221-254.
- Franco Rubio, Gloria Ángeles, «La querrela de las mujeres en la prensa ilustrada: carta a las señoras. Nueva defensa de su sexo», en *Herederas de Clío: mujeres que han impulsado la Historia*, coord. Gloria Ángeles Franco Rubio, María Ángeles Pérez Samper y María Victoria López-Cordón Cortezo, Sevilla, Mergablum, 2014, pp. 181-192.
- Franco Rubio, Gloria Ángeles, «Las mujeres en el debate social sobre los matrimonios en la España del siglo XVIII», *La Aljaba. Revista de Estudios de la Mujer*, 2.^a Época, 19, 2015, pp. 37-54.
- Franco Rubio, Gloria Ángeles, *El ámbito doméstico en el Antiguo Régimen*, Madrid, Síntesis, 2018.
- Garriga Espino, Ana, «"Defensa de las mujeres": el conformismo obligado de Feijoo en la España del siglo XVIII», *Tonos digital: Revista electrónica de estudios filológicos*, 22, 2012, pp. 1-23.
- Gómez Vozmediano, Miguel Fernando, «Clérigos exorcistas en el Toledo postridentino», en *Creer y entender. Homenaje a Ramón González Ruiz*, Toledo, Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, 2014, vol. I, pp. 417-438.
- Gomis Coloma, Juan, «Romances conyugales: buenas y malas esposas en la literatura popular del siglo XVIII», *Tiempos modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*, 6, 18, 2009, s. p.
- Guía del estado eclesiástico seglar y regular de España en particular y de toda la Iglesia católica en general para el año 1800*, Madrid, Imprenta Real, 1800.

- Gusdorf, Georges, *Naissance de la conscience romantique au siècle des Lumières*, París, Payot, 1976.
- Henarejos López, Juan Francisco, «La evolución de la tratadística matrimonial durante el siglo XVIII: entre la doctrina y la prohibición», en *Familia, cultura material y formas de poder en la España Moderna*, ed. Máximo García Fernández, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2015, pp. 255-266, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6187154>.
- Hoffmann, Paul, *La femme dans la pensée des Lumières*, Ginebra, Slatkine Reprints, 1995.
- Idáñez de Aguilar, Alejandro Faustino, «Purificación simbólica del espacio. Campo de Montiel, Sierras de Alcaraz y Segura», *Al-Basit*, 59, 2014, pp. 105-135.
- Jácara nueva en que se refiere y da cuenta de veinte muertes que hizo una doncella llamada doña Teresa de Llanos, natural de la ciudad de Sevilla, siendo las primeras dos hermanos suyos, por haberle estorbado el casarse; y cómo se vistió de hombre, y fue presa, y por descubrir era mujer y el dichoso fin que tuvo, Carmona, imprenta José M. Moreno, s. a. [1735-1906].
- Jarque Martínez, Encarna (coord.), *Emociones familiares en la Edad Moderna*, Madrid, Sílex, 2020.
- Juana la Valerosa. Hechos memorables y atrocidades que cometió esta joven por vengar su amor mal correspondido*, Barcelona, Imprenta Hospital, s. a. [1810-1850].
- Larriba, Elisabel, «El matrimonio en la obra del bachiller Pedro Gatell y Carnicer (1745-1792)», en *Historia social y literatura. Familia y burguesía en España (siglos XVIII y XIX)*, ed. Roberto Fernández y Jacques Soubeyroux, Lleida / Barcelona, Editorial Milenio, 2003, pp. 165-176.
- López-Cordón Cortezo, María Victoria, «Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión», *Revista de Historiografía*, 22, 2015, pp. 147-181.
- Macías Domínguez, Alonso Manuel, «Emociones sobre el papel, cartas de cariño. Relaciones entre novios y desposados a través de sus cartas y billetes (Sevilla, siglo XVIII)», en *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*, ed. María Luisa Candau Chacón, Santander, Universidad de Cantabria, 2016, pp. 93-120.
- Marcos Álvarez, Fernando, «Una edición desconocida de un pliego de cordel», *Anuario de Estudios Filológicos*, 24, 2001, pp. 303-314.
- Martínez López, Maribel, «La imagen de la mujer en la literatura española del siglo XVIII. Paradigmas de género en la comedia neoclásica», *Anagnórisis*, 1, 2010, pp. 56-84.

- Moncó, Beatriz, y Moncó Rebollo, Beatriz, *Mujer y demonio: una pareja barroca: treinta monjas endemoniadas en un convento*, Madrid, Instituto de Sociología Aplicada, 1989.
- Morant Deusa, Isabel, y Bolufer Peruga, Mónica, *Amor, matrimonio y familia. La construcción histórica de la familia moderna*, Madrid, Síntesis, 1998.
- Morant Deusa, Isabel, y Bolufer Peruga, Mónica (coords.), *El matrimonio en el corazón de la sociedad*, número monográfico de *Tiempos modernos. Revista electrónica de Historia Moderna*, 6, 18, 2009.
- Morgado García, Arturo, «Ángeles y demonios en la España del Barroco», *Chronica Nova*, 27, 2000, pp. 107-130.
- Navarro Bonilla, Diego, *Del corazón a la pluma. Archivos y papeles privados femeninos en la Edad Moderna*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2004.
- Navarro Bonilla, Diego, «Contexto archivístico y registro de sentimientos de amor y muerte en la edad moderna y contemporánea: una propuesta de integración desde la Historia Social de la Cultura Escrita», *Investigación bibliotecológica*, 25, 53, 2011, pp. 59-101, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2011000100004&lng=es&nrm=iso.
- Nieto, Juan (OFM), *Manojito de flores cuya fragancia descifra los misterios de la misa y oficio divino*, Madrid, imprenta de Francisco Martínez Abad, 1727.
- Nueva y famosa relación de las atrocidades de Sebastiana del Castillo y el trágico fin de su vida después de haber muerto a su padre, madre y hermanos*, Lérida, Cristóbal Escuder, 1735.
- Olmo, Ismael del, *Legio: posesión diabólica y exorcismo en la Europa de los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018.
- Ortega López, Margarita, «Protestas de las mujeres castellanas contra el orden patriarcal privado durante el siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 19, 1997, pp. 67-89.
- Ortego Agustín, María de los Ángeles, *Familia y matrimonio en la España del siglo XVIII: ordenamiento jurídico y situación real de las mujeres a través de la documentación notarial*, Madrid, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1999.
- Pascua Sánchez, María José de la, *Mujeres solas. Historias de amor y abandono en el Mundo Hispánico*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 1998.
- Pascua Sánchez, María José de la, «Las relaciones familiares: historias de amor y conflicto», en *Historia de las mujeres en España y América Latina*, dir. Isabel Morant, Madrid, Cátedra, 2005, vol. II, pp. 287-315.

- Pascua Sánchez, María José de la, «La escritura privada y la representación de las emociones», en *Educación los sentimientos y las costumbres: una mirada desde la historia*, coord. Mónica Bolufer Peruga, Carolina Blutrach Jelín y Juan Gomis Coloma, Zaragoza, Institución Fernando el Católico / CSIC, 2014, pp. 81-107.
- Pérez Pacheco, Pilar, «La mujer del Setecientos: entre la educación y la costumbre. Hacia una nueva lectura de Amat y Borbón, Cadalso, Moratín y Jovellanos», en *Campus Stellae. Haciendo camino en la investigación literaria*, coord. Dolores Fernández López y Fernando Rodríguez-Gallego, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2006, vol. I, pp. 487-495.
- Peset, José Luis, «La melancolía y los médicos: humores y pasiones en la Ilustración española», en *Historia, lengua y ciencia: una red de relaciones*, ed. Gloria Clavería et al., Frankfurt am Main, Peter Lang Edition, 2013, pp. 217-236.
- Porres de Mateo, Julio, Rodríguez de Gracia, Hilario, y Sánchez González, Ramón, *Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las Descripciones del Cardenal Lorenzana*, Toledo, Caja de Ahorros de Toledo, 1984.
- Puleo, Alicia H., *La ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Madrid, Anthropos, 1993.
- Quevedo y Villegas, Francisco de [atribuido], *Entremés famoso de la endemoniada fingida y chistes de Bacallao*, s. l., s. i., s. a.
- Ramón Solans, Francisco Javier, «Una visionaria en las Cortes de Cádiz. Género y profecía en la crisis del Antiguo Régimen», *Hispania*, 77, 256, 2017, pp. 45-62.
- Rezano Imperial, Antonio, *La elección de novios. Sainete nuevo para seis personas*, Valencia, imprenta José Ferrer de Orga, 1814.
- Rodríguez, Antonio José (O. Cist.), *Nuevo aspecto de teología médico-moral y ambos derechos...*, Madrid, Imprenta Real de la Gaceta, 1743, 2 vols.
- Rodríguez, Juan, «De la Ilustración al Romanticismo: el discurso sentimental en algunos textos españoles del siglo XVIII», en *La Ilustración y el Romanticismo como épocas literarias en contextos europeos*, ed. Anna Rossell y Bernd Springer, Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona / Servicio Alemán de Intercambio Académico, 1996, pp. 163-183.
- Roig, Mercedes, *A través de la prensa. La mujer en la historia. Francia, Italia, España. Siglos XVIII-XX*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, 1989.
- Ruiz Sastre, Marta, y Candau Chacón, Luisa, «El noviazgo en la España moderna y la importancia de la "palabra". Tradición y conflicto», *Studia histórica. Historia Moderna*, 38.2, 2016, pp. 55-105.

- Sánchez Iglesias, Alicia, «Demonios, monstruos, milagros y otros sucesos extraordinarios en Europa (1601-1684)», en *Géneros editoriales y relaciones de sucesos en la Edad Moderna*, dir. Pedro M. Cátedra García, ed. María Eugenia Díaz Tena, Salamanca, Sociedad Internacional para el Estudio de las Relaciones de Sucesos / Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 2013, pp. 367-385.
- Sarrión Mora, Adelina, *Beatas y endemoniadas: mujeres heterodoxas ante la Inquisición, siglos XVI a XIX*, Madrid, Alianza, 2003.
- Sarrión Mora, Adelina, *La tentación de ser Dios. Vida y prodigios de la beata de Villar del Águila*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2020.
- Segura Graíño, Cristina (coord.), *Feminismo y misoginia en la literatura española: fuentes literarias para la historia de las mujeres*, Madrid, Narcea, 2001.
- Solé, Jacques, *L'Amour en Occident à l'époque moderne*, París, Albin Michel, 1976.
- Tausiet, María, *Los posesos de Tosos (1812-1814). Brujería y justicia popular en tiempos de revolución*, Zaragoza, Instituto Aragonés de Antropología, 2002.
- Tausiet, María, «De la ilusión al desencanto: Feijóo y los "falsos posesos" en la España del siglo XVIII», *Historia Social*, 54, 2006, pp. 3-18.
- Tausiet, María, y Amelang, James S. (eds.), *Accidentes del alma. Las emociones en la Historia Moderna*, Madrid, Abada, 2009.
- Usunáriz Garayoa, Jesús M., «Sentimientos e historia. La correspondencia amorosa en los siglos XVI-XVIII», en *Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, ed. Antonio Castillo y Verónica Sierra, Huelva, Universidad de Huelva, 2014, pp. 251-274.
- Vélez de Guevara, Luis, *El Diablo Cojuelo*, Madrid, Imprenta Real, 1641.
- Voltaire, *Diccionario filosófico* [1764], Valencia, Sempere, 1901, vol. 6.